



Referencia:	2021/00053537M
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	GENERACIÓN DE CRÉDITO CONVENIO FONDOS UNESPA ANUALIDAD 2020, APORTACIONES EN CONCEPTO C.S.E.I. 2019
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Generación de Crédito nº15 correspondiente a CONVENIO UNESPA ANUALIDAD 2020, APORTACIONES EN CONCEPTO DE C.S.E.I. 2019

HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

ANTECEDENTES:

“MOCIÓN DEL CONCEJAL DE HACIENDA

En uso de las atribuciones conferidas por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto por el artículo 181.

Y existiendo la siguiente documentación:

1. Convenio suscrito con la Gestora de Conciertos para la contribución a los Servicios de Extinción de Incendios (UNESPA), anualidad 2020, aportaciones en concepto de C.S.E.I. 2019
2. Ingreso en las arcas municipales por importe de 297.469,06 €, cuenta Caixabank Código de Tesorería 571241, de fecha 19-04-2021, nº operación contable 12021000007200.



HE DECIDIDO

La partida a aumentar con cargo a la generación de crédito responde al siguiente detalle:

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	Importe (€)
136/624	Servicio Prevención y Extinción Incendios. Elementos de Transporte	297.469,06 €
	TOTAL	297.469,06 €

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	Importe (€)
780	De familias e instituciones sin ánimo de lucro	297.469,06 €
	TOTAL	297.469,06 €

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos por

CONVENIO UNESPA ANUALIDAD 2020, APORTACIONES EN CONCEPTO DE C.S.E.I. 2019, por importe total de 297.469,061 €, se informa favorablemente la generación de ingresos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **15/2021**.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.



Ayuntamiento de Benalmádena

